

326) KELVIN FELIX TORRES RODRIGUEZ	031-0506003-6
327) MILDRED FARIA MARTINEZ	001-0982111-6
328) CRISTIAN MIGUEL GUERRERO MUÑOZ	402-1577564-0
329) YUDERKA GUZMAN LANTIGUA	001-1283005-4

Artículo 2. Se modifica el artículo 1, del Decreto núm. 229-22, del 9 de mayo de 2022, en lo que respecta a MILAGROS MARIA MARIA CUEVAS, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2709590-4, licenciada en Derecho, para que en lo adelante se lea y sea lo correcto a MILAGROS MARIA CUEVAS, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2709590-4, licenciada en Derecho.

Artículo 3. Envíese a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 329-22 que nombra a Héctor Freddy Mateo Florián, director del Centro de Atención Integral para la Discapacidad en San Juan de la Maguana. G. O. No. 11069 del 24 de junio de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 329-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Héctor Freddy Mateo Florián queda designado director del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), San Juan de la Maguana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) y al Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER